



“PROGRAMA CICLO LECTIVO 2024”

Programa reconocido oficialmente por Resolución Nº 93/2023-D

Espacio curricular: Políticas y Planificación Turística

Código (SIU-Guaraní): 15406

Departamento de Turismo

Ciclo lectivo: 2024

Carrera: Licenciatura en Turismo

Plan de Estudio: Ord. nº 10/2015-C.D.

Formato curricular: Teórico Práctico

Carácter del espacio curricular: Obligatorio

Ubicación curricular: Área Turismo y Gestión

Año de cursado: 4

Cuatrimestre: 2

Carga horaria total: 70

Carga horaria semanal: 5

Créditos: 0

Equipo de Cátedra:

- Profesor Titular MARMOLEJO Laura Ester
- Profesor Titular JURI Mariana
- Jefe de Trabajos Prácticos MAGNIEN Mauricio Cristian

Fundamentación:

Desde hace décadas la planificación turística es asumida como una política de Estado por ser considerada una herramienta clave para la organización y desarrollo de los centros turísticos. Los planes turísticos formulados en distintas provincias del territorio nacional son una clara muestra de la importancia que el sector posee en la actualidad y de la necesidad de aprovechar el potencial de los recursos locales en pos de un desarrollo sostenible. La planificación constituye además, una herramienta clave para la consecución de modelos de desarrollo: equilibrados, sustentables y acordes con las exigencias de mercado.

Los contenidos teóricos y metodológicos propuestos desde la cátedra apuntan a que el alumno pueda adquirir conocimientos y habilidades para la planificación y gestión de políticas públicas en espacios concretos.

Aportes al perfil de egreso:

Se espera que al finalizar los estudios el Licenciado en Turismo logre:

- Desarrollar capacidades para el diseño de políticas públicas mediante la aplicación de herramientas teórico

prácticas en planificación que permitan un crecimiento turístico ordenado y sostenible.

- Reflexionar críticamente sobre el potencial turístico de espacios concretos, mediante la aplicación de técnicas de análisis territorial que permitan comprender la situación actual, teniendo en cuenta: el ordenamiento del territorio y el impacto socio económico y ambiental de la actividad.
- Adquirir habilidades en la formulación de proyectos de inversión pública, mediante la utilización de formularios que exige el Ministerio de Turismo de la Nación para la solicitud de financiamiento de obras.
- Participar activamente en entidades públicas vinculadas a la actividad turística y/o cultural integrando equipos de trabajo interdisciplinarios para el desarrollo de propuestas que promuevan el desarrollo local.

Expectativas de logro:

Se espera que el estudiante logre:

- Comprender los alcances de la política en el desarrollo de los destinos turísticos.
- Conocer los enfoques, escalas y metodologías de la planificación turística.
- Desarrollar capacidades analíticas e interpretativas que permitan determinar la potencialidad del espacio y las oportunidades de desarrollo a partir del turismo.
- Adquirir herramientas para la formulación y gestión de políticas de desarrollo a partir del turismo.

Contenidos:

UNIDAD I: POLÍTICAS PÚBLICAS E INCIDENCIA DEL TURISMO EN EL DESARROLLO LOCAL

- Marco conceptual. La planificación como expresión de la política pública y como instrumento del Ordenamiento Territorial.
- Escalas territoriales y variables: espacio, redes, flujo, tiempo.
- Impactos del COVID 19 en la dinámica turística y nuevas tendencias de mercado.
- Incidencia del turismo en el desarrollo local.
- Superestructura turística. El rol del Estado en la dinámica turística: Organizaciones públicas y privadas vinculadas al sector turismo.
- Antecedentes de la planificación y fundamentos de la Planificación Estratégica
- Fases y tareas de la Planificación Estratégica

Bibliografía obligatoria:

Unidad I

- Organización Mundial del Turismo – OMT (1999). Agenda para planificadores locales: Turismo sostenible y gestión municipal. Págs. 29 – 37.
- Ley 8.051 de Ordenamiento Territorial y usos del suelo, Mendoza, 22 de mayo de 2009. Capítulos I y II.
- Ministerio de Turismo de la Nación – MINTUR. 2011 Argentina. PETS. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. Actualización 2011. Turismo 2020. MINTUR, Buenos Aires. Págs. 16 – 22; 29 – 37.
- Schenkel, E., & Ercolini, P (2014). Los actores de la política turística Argentina a partir de la nueva Ley Nacional de Turismo. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur. Págs. 2 – 11.
- Secretaría de Turismo de la Nación – SECTUR. 2005. Turismo 2016. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. SECTUR, Buenos Aires. Págs. 12 – 26.

UNIDAD II: DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO

- Variables e indicadores de análisis.
- Contexto Externo. Factores económicos, sociales, políticos y ambientales que inciden en la dinámica del turismo.
- Contexto Interno: Productos y oferta turística.
- Interpretación cartográfica sobre la potencialidad del espacio: Mapas de oportunidades (PFETS). Componentes del espacio turístico (PFETS) y funcionalidad.
- Conflictos y potencialidades del territorio. Clasificación y Jerarquización de problemas



- Tipología y análisis de problemas, niveles de complejidad, actores sociales vinculados. Árbol de problemas.

Bibliografía obligatoria:

Unidad II

- CEPAL (2012). Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Serie Manuales (76). Págs. 14 – 38; 51 – 54.
- Organización Mundial del Turismo – OMT (1999). Agenda para planificadores locales: Turismo sostenible y gestión municipal. Págs. 38 – 59; 106 – 124.
- Secretaría de Turismo de la Nación – SECTUR. 2005. Turismo 2016. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. SECTUR, Buenos Aires. Págs. 27 – 28.
- Ente Turismo Mendoza (2017). Anuario Estadístico de Turismo Provincia de Mendoza. Mendoza: Observatorio para el Turismo Sostenible. Capítulos I y II.

UNIDAD III: PROPUESTA DE DESARROLLO

- Lineamientos Estratégicos. Objetivos y estrategias de desarrollo
- Lineamientos Operativos. Programas y proyectos
- Tipología de proyectos
- Financiamiento externo
- Indicadores de resultado

Bibliografía obligatoria:

Unidad III

- Secretaría de Turismo de la República Argentina. (2005). Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. Buenos Aires, Argentina. Págs. 29 – 40; 53 – 62.
- Acerenza, M. A. (2007). Desarrollo sostenible y gestión del turismo. México: Trillas.
- Burin, D. y Heras, A. I. (Comp.) (2007). Desarrollo local. Una respuesta a escala humana a la globalización. (2ª Ed.). Buenos Aires: Ediciones CICCUS. Págs. 89 – 110.

Propuesta metodológica:

Las actividades propuestas desde la cátedra se organizan en tres unidades que mantienen congruencia con los lineamientos metodológicos que sugiere la Organización Mundial del Turismo (OMT).

Objetivo general

Formular un plan estratégico de turismo para un espacio urbano, rural o natural, aplicando la metodología que sugiere la Organización Mundial del Turismo para favorecer su ordenamiento y posicionamiento en el mercado.

UNIDAD I: POLÍTICAS PÚBLICAS E INCIDENCIA DEL TURISMO EN EL DESARROLLO LOCAL

La Unidad I permite el marco conceptual y metodológico de la Planificación Estratégica que sugiere la Organización Mundial del Turismo para garantizar la sostenibilidad de los destinos; entendiéndolo a este como el principal reto que enfrentan los actores sociales responsables de gestionar el sector.

Objetivos específicos

- Conocer y aplicar correctamente los conceptos y lineamientos metodológicos correspondientes a las diferentes fases y tareas de la planificación estratégica.
- Comprender los aportes de la Planificación Estratégica en la organización de la oferta turística y la mejora en la competitividad de los destinos.

Actividades propuestas

- Organizar los equipos de trabajo.
- Delimitar geográficamente el espacio a planificar.

- Identificar de los temas claves a considerar en la instancia de diagnóstico y determinar los indicadores que reflejarán los procesos de cambio.
- Caracterizar el espacio delimitado y justificar la necesidad de intervenir mediante la formulación de un plan estratégico.

UNIDAD II: DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO

La Unidad II del programa, profundiza en diferentes variables seleccionadas para el diagnóstico, lo que implica la revisión de información secundaria y la realización de salidas de campo para conocer la potencialidad del destino y las oportunidades de desarrollo a partir del turismo.

Objetivos específicos

- Analizar la realidad territorial de un espacio determinado a partir de un sistema de indicadores previamente seleccionado, con el propósito de reconocer los conflictos y potencialidades que condicionan el crecimiento turístico.
- Identificar los problemas que condicionan el crecimiento turístico y jerarquizar los mismos, mediante la utilización de la metodología propuesta, a los efectos de establecer proyectos prioritarios de inversión.

Actividades propuestas

Las actividades desarrolladas en el marco de la Unidad II, implican: investigación, análisis de variables, identificación de conflictos y potencialidades. Además, se propone trabajar en la clasificación y jerarquización de problemas mediante diferentes técnicas. Esta etapa es fundamental para diseñar propuestas que resulten congruentes con la realidad territorial y contribuyan al desarrollo local.

UNIDAD III: PROPUESTA DE DESARROLLO

La Unidad III se vincula al diseño de la propuesta, la cual se trabaja a partir del diagnóstico realizado con anterioridad. En esta instancia, los estudiantes avanzan en la formulación de lineamientos estratégicos y operativos. Para formular los lineamientos operativos (programas y proyectos), se tiene en cuenta la jerarquización de conflictos realizada en el diagnóstico.

Durante todo el proceso de planificación los estudiantes son asistidos en la búsqueda de información bibliográfica, cartográfica y de información general actualizada sobre el territorio a analizar y visitar. La información obtenida en el marco del diagnóstico es fundamental para la formulación de propuestas.

Objetivos específicos

- Determinar la tipología de proyectos que integrarán el plan, a partir de los problemas que fueron priorizados para la creación, mejoramiento o consolidación de Centros Turísticos.
- Conocer las líneas de financiamiento disponibles a escala nacional a partir de la consulta de los programas que ofrece el Ministerio de Turismo de la Nación, para establecer prioridades de inversión.

Actividades propuestas

Formular proyectos de inversión pública para el desarrollo y consolidación de los Centros Turísticos en congruencia con los objetivos generales del plan, la jerarquización de problemas y las tendencias de mercado.

Propuesta de evaluación:

Criterios de evaluación:

A lo largo del presente ciclo lectivo se proponen los siguientes criterios de evaluación:

- Utilización correcta del vocabulario de la disciplina.
- Aplicación correcta de la metodología de la planificación a un espacio concreto.
- Identificación de problemáticas e identificación de causas y consecuencias en los estudios de diagnóstico.
- Adecuado usos e interpretación de cartografía, gráficos y estadísticas.
- Valoración fundamentada de la incidencia de los factores externos en la dinámica turística local.
- Elaboración de propuestas de desarrollo acordes a la potencialidad del espacio.



- Capacidad para argumentar o fundamentar propuestas.

Condiciones para obtener la regularidad:

La metodología de evaluación será mediante la asignación de actividades prácticas que se enviarán como "Tareas" a través de la plataforma. Los trabajos deberán ser realizados en los plazos establecidos y luego se deberán entregar por la misma vía para su calificación.

Los estudiantes deberán aprobar el 50% de los prácticos sobre un total de 4 trabajos.

Los trabajos prácticos presentados serán parte de un Plan Estratégico que los estudiantes deberán presentar y defender en el examen final. En los trabajos se evaluarán contenidos conceptuales y metodológicos de la planificación, la capacidad de análisis territorial, el soporte documental aportado y la relación diagnóstico - propuesta.

Acreditación con examen final:

Alumno regular:

El alumno que ha obtenido la regularidad rendirá el espacio curricular en forma oral y/o escrita según lo establezca la cátedra. Deberá haber aprobado y presentado el Plan Estratégico formulado en forma escrita, para luego, en las mesas de exámenes finales y frente al tribunal exponer el trabajo elaborado.

Alumno libre:

El alumno libre, que no obtiene la condición de regular, tendrá un acompañamiento en los horarios de consulta para la formulación del Plan Estratégico, a partir del espacio asignado por la cátedra. Una vez aprobado el documento elaborado, podrá inscribirse a la mesa examinadora para rendir frente al tribunal, donde presentará su Plan Estratégico y será interpelado sobre los temas del programa.

Descripción del sistema

Según el artículo 4, Ordenanza N° 108/2010 C.S., el sistema de calificación se regirá por una escala ordinal, de calificación numérica, en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Las categorías establecidas refieren a valores numéricos que van de CERO (0) a DIEZ (10) y se fija la siguiente tabla de correspondencias:

RESULTADO	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%



Bibliografía:

- Acerenza, M. A. (2007). Desarrollo sostenible y gestión del turismo. México: Trillas.
- Burin, D. y Heras, A. I. (Comp.) (2007). Desarrollo local. Una respuesta a escala humana a la globalización. (2ª Ed.). Buenos Aires: Ediciones CICCUS.
- CEPAL (2012). Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Serie Manuales (76).
- Ente Turismo Mendoza (2017). Anuario Estadístico de Turismo Provincia de Mendoza. Mendoza: Observatorio para el Turismo Sostenible.
- Ley 8.051 de Ordenamiento Territorial y usos del suelo, Mendoza, 22 de mayo de 2009.
- Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de Mendoza (2007). TURPLAN II 2007-2011. Plan de desarrollo turístico de la Provincia de Mendoza.
- Organización Mundial del Turismo (1999). Agenda para Planificadores Locales: Turismo Sostenible y Gestión Municipal. Madrid, España.
<https://drive.google.com/file/d/1mDfqzNblc7LrMQAuVphJY12sIcbiPTOu/view?usp=sharing>
- Secretaría de Turismo de la República Argentina. (2005). Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. Buenos Aires, Argentina. https://drive.google.com/file/d/1j4fsJkSPIVYa-a4yzklPn9oL_GKkQtic/view?usp=sharing
- Secretaría de Turismo de la República Argentina. (2011). Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. Buenos Aires, Argentina.
<https://drive.google.com/file/d/0B05bP6kk6QjXX2ZWeGZEMEdxOGs/view?usp=sharing>
- Secretaría de Turismo de la República Argentina. Ficha para la presentación de proyectos públicos. Buenos Aires, Argentina.
https://drive.google.com/file/d/1DKrcJcHEK8NmO4n_vJkjQZNnkYFwOM_t/view?usp=sharing
- Schenkel, E., & Ercolini, P (2014). Los actores de la política turística Argentina a partir de la nueva Ley Nacional de Turismo. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur
- Vera, F. (Coord.) (2003). Análisis territorial del turismo. Una nueva geografía del turismo. Barcelona: Ariel.

Recursos en red:

<https://www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar/course/view.php?id=740>

Algunos de los recursos compartidos en la red son:

- Planes Estratégicos
- Anuarios Estadísticos
- Material de la cátedra: Trabajos prácticos.
- Videos